

Santiago, 02 de Diciembre de 2019

Señor Claudio Gonzalez Moreno <u>Presente</u>

REF.: APROBACION CREDITO HIPOTECARIO

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos es grato informarle que el crédito hipotecario por 2.175 UF .- que corresponde al 80%, a 25 años plazo, solicitado por Claudio Antonio Gonzalez Moreno Rut 13.911.700-K se encuentra aprobado comercialmente por el Banco de Chile.

No obstante lo anterior, la aprobación definitiva del crédito solicitado queda sujeta al cumplimiento de todos los requisitos necesarios para acceder a un crédito hipotecario, tales como aprobación de títulos de dominio, tasaciones, seguros, etc., y que las condiciones económicas, financieras, comerciales o de cualquier otra índole no sean objeto de variaciones respecto a las tenidas en consideración al momento de la aprobación comercial.

La formalización de la operación de crédito hipotecario, en todo caso, se deberá ajustar a las políticas de crédito vigente a la fecha de curse definitivo de la operación, las que pueden ser objeto de modificaciones por parte del Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD.

ph Banco de Chile

EDUARDO OLIVARES MUÑOZ Jefe de Plataforma Sucursal Huérfanos 770-A Banca Preferencia!